

DECRETO U. DE C. N° 90 255 /

VISTOS:

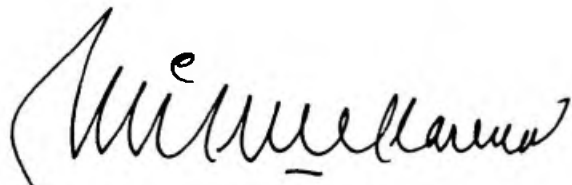
Lo dispuesto en Decreto N° 1447 de fecha 16 de abril de 1990 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación al Sr. LUIS DEL VILLAR ZARCO, trabajador académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y el trabajador Sr. Del Villar Zarco, con fecha 30 de mayo de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 1° de junio de 1990, el puesto de Profesor D.N. que ocupa el Sr. LUIS DEL VILLAR ZARCO en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, por habersele concedido la jubilación.


Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; a la Inspección del Trabajo de Concepción y de Chillán; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 6 de 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE. Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


EF/VPB/GAJ/etv.-


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)